Número 157 - Viernes, 14 de agosto de 2020

página 76

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 3 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se notifican las Resoluciones 12.3.2020, y 5.3.2020 de la Delegada Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Sevilla, por la que se acuerda la remisión de los expedientes administrativos requeridos por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres en el procedimiento ordinario núm 45/20 y por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos en el procedimiento ordinario núm. 326/19.

De conformidad con el art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se procede a la previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posterior publicación preceptiva en el Boletín Oficial del Estado del siguiente acto administrativo:

Procedimiento administrativo: Escolarización en el C.D.P. Cristo Rey y C.D.P. Santa Ángela; curso escolar 2019/20. Nivel educativo: 5 años y 3 años.

Acto que se notifica: Resoluciones de 12.3.2020 y 5.3.2020, de la Ilma. Sra. Delegada Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Sevilla, por la que se acuerda la remisión de los expedientes administrativos requeridos por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres en el procedimiento ordinario núm. 45/2020, seguido a instancias de doña Lucía Ortiz Sáez y por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos en el procedimiento ordinario núm. 326/19, seguido a instancias de don Francisco Javier de Soto Galván.

Extracto del contenido del acto administrativo que se notifica: Se resuelve la remisión de copia del expediente administrativo al órgano judicial y se emplaza a las personas interesadas a fin de que puedan personarse en legal forma como demandadas ante el mismo en el plazo de nueve días.

## Personas interesadas:

Apellidos y nombre	DNI
P.O. 45/2020	28636750W
P.O. 326/2019	15455368N

Para conocer el texto íntegro de la resolución podrán comparecer las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Sevilla, sita en Ronda del Tamarguillo, s/n, Servicio de Planificación y Escolarización, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicación que será la determinante a efectos de su notificación.

Sevilla, 3 de agosto de 2020.- La Delegada, Marta Escrivá Torralva.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



